



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal restitución de tenencia

Radicado: 05154311200120220002000

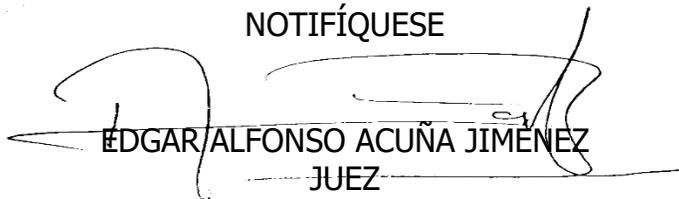
Decisión: Reprograma audiencia

Para el 12 de los cursantes, estaba programada la audiencia del artículo 372 y de ser el caso, la prevista en el artículo 373 del CGP., misma que se reprograma para nueva fecha a solicitud de aplazamiento de la parte demandada, dado lo manifestado y la prueba sumaria que se allega.

Así las cosas, se dispone fijar el día **04/08/2023**, a las **9:00AM**, para llevar a cabo la audiencia precitada.

Finalmente, se reconoce personería al abogado HAROLD ERNESTO SANDOVAL CUESTAS, portador de la Tarjeta Profesional número 314.318 del C.S. de la J, para que represente los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a7578d00cb9231b56f913098602adf10654f87b6464556f0505d900b5e1274**

Documento generado en 13/04/2023 06:10:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>